Acta de la Junta de Aclaraciones celebrada conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2° y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

1.- Lugar y fecha

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:30 horas del 11 de septiembre de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas del Séptimo Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), preside este acto la C. Lic. Cecilia Loaiza Cisneros, Subdirectora de Proyectos Ferroviarios, facultada mediante oficio 4.3.-1120/2014, de fecha 11 de septiembre de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

3.- Motivo

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N62-2014, que tiene como objeto la realización de la "Supervisión y control de obras para la Construcción del viaducto 2 entre Plaza de la Bandera y Central Camionera y 6 estaciones elevadas, de la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que consiste en la Construcción de la Línea 3 del Tren Ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque".

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N62-2014 y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de LOPSRM, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo en el Centro SCT Jalisco el día 09 de septiembre de 2014.

5.- Testigo Social Designado por la Secretaría de la Función Pública

Asiste a este acto el Ing. Jorge Javier Jiménez Alcaraz, Testigo Social PF019, designado por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0495/2014, de fecha 09 de junio de 2014.

6.- Servidores Públicos

Asiste a este acto el Lic. Ignacio Antonio Vidal Luna, Subdirector de Operación y Vigilancia del Transporte Multimodal, por parte de la Dirección de Asuntos Legales.

7.- Invitados Asistentes

Se encuentran presentes los Invitados cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento de la LOPSRM:

No.	Nombre de Invitados
1.	Grupo Promotor Aries S.A. de C.V.
2.	Dirac, S. A. P. I. de C.V.
3.	Triada Diseño, Gerencia y Construcción S.A. de C.V.
4.	Coordinación Técnico Administrativa de Obras S.A. de C.V.
5.	Cal y Mayor y Asociados S. C.
6.	Scala, Supervisión, Consultoría, Asesoría y Laboratorio, S.A. de C.V.

Asimismo, se manifiesta que no se presentaron a este evento observadores, en los términos del cuarto párrafo del artículo 35 de la LOPSRM.

8- Aclaraciones de la Convocante a los Invitados

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, efectúa las siguientes aclaraciones y proporciona la información que a continuación se indica:

Con fundamento en los Artículos 31, fracciones III, XVI y párrafo 2, 34 y 38 de la LOPSRM; 31, 39 y 41 de su Reglamento, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, emite las precisiones a la **Invitación a cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N62-2014,** de acuerdo con lo siguiente:

- En este acto se hace entrega del documento denominado Criterios para la Creación e Integración del Modelo BIM del proyecto, el cual debe ser considerado por los Invitados al momento de preparar sus proposiciones (Anexo 1).

9.- Recomendaciones de la Convocante a los Invitados

Con la finalidad de evitar que las propuestas técnicas o económicas de los Invitados a esta convocatoria sean desechadas, a continuación se les informa las causales que provocaron esta situación con mayor frecuencia durante el año 2013:

1. Incumplimiento en la presentación de algún documento requerido y necesario para realizar la evaluación técnica y económica.

2. Falta de capacidad técnica y económica para llevar a cabo el desarrollo de las obras.

3. Falta de experiencia del personal propuesto en los trabajos similares o de la misma naturaleza que se están contratando.

10.- Solicitudes de aclaración formuladas por los Invitados

A continuación se procede a enumerar y dar lectura a las preguntas formuladas vía electrónica por los Invitados que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación:

Anexo	Invitados	No. de preguntas
A	Grupo Promotor Aries S.A. de C.V.	2
B	Scala, Supervisión, Consultoría, Asesoría y Laboratorio, S.A. de C.V.	22
C	Triada Diseño, Gerencia y Construcción S.A. de C.V.	4
D	Cal y Mayor y Asociados S. C.	7
E	Dirac, S. A. P. I. de C.V.	1
	Total	36

11.- Hechos relevantes y manifestaciones

El Presidente en este acto, con base en lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 40 del Reglamento de la Ley, manifiesta que debido al cumulo de solicitudes de aclaración recibidas y del tiempo que se emplearía para darles contestación a las mismas se comunica a todos los invitados que se procede a suspender la sesión de esta Junta de Aclaraciones para ser reanudada el miércoles 17 de septiembre de 2014 a las 16:30 horas, en la Sala de Juntas del Séptimo Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sita en Calle Nueva York No. 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, en México, Distrito Federal.

Durante la reanudación de la Junta se dará respuesta a cada una de las preguntas consignadas como anexos en este documento.

12.- Final

Se hace constar que se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet y en la página electrónica http://dgtfm.sct.gob.mx y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México D.F., a partir del 12 al 19 de septiembre de 2014.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por suspendida la presente junta de aclaraciones siendo las 19:15 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Subdirector de Proyectos Ferroviarios

Lic. Cecilia Loaiza Cisneros

Órgano Interno de Control en la SCT

No se presentó

Dirección de Asuntos Legales

Lic. Ignacio Antonio Vidal Luna

Testigo Social

Ing. Jorge Javier Jiménez Alcaraz

Por los Invitados

Coordinación Técnico Administrativa de Obras S.A. de C.V.

Lic. José Antonio Meléndez Pérez

Scala, Supervisión, Consultoría, Asesoría y Laboratorio S.A. de C.V.

Ing. Luis Alberto Salinas Salazar

Grupo Promotor Aries S.A. de C.V.

Ing. Albino Alfonso Hernández Montiel

Triada Diseño, Gerencia y Construcción, S. A. de C.V.

Arq. Alejandro Díaz Puga y Colmenares

Cal y Mayor y Asociados, S. C.

Lic. Roberto Arturo Liceaga Medina

Dirac, S. A. P. I. de C.V.

Ing. Claudia López Moreno

El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N62-2014

ANEXO

1

Criterios para la Creación e Integración del Modelo BIM del proyecto.

Para mejorar el esquema de control y seguimiento, se implementará la tecnología BIM de forma estratégica para aportar un valor añadido durante la fase de desarrollo y construcción del Proyecto.

Se llevará a cabo por parte de licitante ganador, la creación e integración del Modelo BIM del diseño constructivo, con base a la información revisada y aprobada del proyecto ejecutivo final.

De conformidad con este enfoque, el Licitante deberá crear el modelo BIM, integrando al menos las especialidades descritas en las tablas de este documento, así como disponer del recurso humano y de la infraestructura de tecnología informática para el modelación, administración y gestión del Modelo BIM.

La DGTFM será quien indique durante la ejecución, la categoría de modelado en la que se deberán de considerar por parte de los licitantes cada uno de los elementos del proyecto. El modelado BIM del diseño constructivo se divide de forma enunciativa en 3 categorías de la siguiente manera:

- **Nivel de Modelado 101** – Este modelo representa los componentes constructivos básicos por disciplina que se hayan considerado para alcanzar los objetivos de diseño durante la fase del diseño conceptual del proyecto, incluyendo sus especificaciones técnicas. Este nivel de modelado se usa cuando la fuente de información no cuenta con un proyecto ejecutivo, sino son solamente conceptuales.
- **Nivel de Modelado 201** - Estos modelos comprenden el contenido extendido que puede ser considerado como un componente constructivo suficientemente detallado y de valor agregado para el proyecto, incluyendo todos elementos constructivos superiores a 10cm, pero sin alcanzar el diseño detallado ni sus componentes o ensambles, incluyendo sus especificaciones técnicas. Este nivel de modelado se usa cuando la fuente de información, el proyecto ejecutivo no contiene toda la información detallada y completa.
- **Nivel de Modelado 301** - Estos modelos contienen la información técnica del diseño de componentes constructivos con sus componentes y ensambles, altamente detallados de acuerdo a su especialidad. En términos generales, éste nivel de Modelado incluye toda la información técnica para ser utilizada como la fuente de información para la documentación (planos) técnica del proyecto ejecutivo

Normas de Modelado BIM:

Las normas tienen por objeto establecer las bases para el formato y la entrega de los datos de los modelos electrónicos y la inteligencia que lo acompaña. En la ausencia de normas específicas requeridas por el propietario, los modelos se basan en las actuales Normas de Información Nacional de Construcción (NBIMS) desarrollado por el Smart Alliance Building.

Modelado: Precisión y alcance de las Disciplinas:

Los modelos se categorizarán por "Nivel de Modelado". La siguiente tabla especifica para cada nivel, el alcance, precisión y tolerancia se espera de para la exactitud del modelo.

Nivel de Modelado 101

Área	Disciplina	Alcance	Precisión
Cada sección de la línea	**Civil**	**Derecho de vía** **Nivelación del terreno dentro del derecho de vía** **Drenaje dentro del derecho de vía**	**+/- 15cm** **+/- 30cm** **+/- 60cm**
	Civil	Obras inducidas existentes dentro del derecho de vía superiores a 30cm Servicios públicos propuestos dentro del derecho de vía superiores a 10cm	Información disponible +/- 15cm Horiz. y Vert.
	Estructural	**Geometría estructural - Zapatas y Cimientos** **Geometría estructural - Superestructura** **Espesores horizontales** **Espesores verticales**	**+/- 3cm** **+/- 3cm** **+/- 3cm** **+/- 3cm**
	Estructural	Túnel – Alineamiento y envolvente	+/- 5cm
	Sistemas	**Trazo y alineamiento de la vía**	**+/- 2.5cm**
Cada Estación	Arquitectura	Envolvente Disposición del espacio interior (layout)	+/- 2.5cm +/- 2.5cm
Manteni-miento del activo	**Arquitectura**	**Condiciones existentes de la edificación, incluyendo estructura** **Envolvente arquitectónica** **Disposición del espacio interior (layout)**	**+/- 1.5cm** **+/- 2.5cm** **+/- 2.5cm**
	Sistemas	Trazo y alineamiento de la vía	+/- 2.5cm

Nivel de Modelado 201

Todo lo descrito en el Nivel de Modelado 101 más lo siguiente:

Área	Disciplina	Alcance	Precisión
Cada sección de la línea	**Sistemas**	**Soportes de la catenaria de la línea de poder** **Señales** **Comunicaciones**	**+/- 5cm** **+/- 5cm** **+/- 15cm**
Cada Estación	Civil	Sitio: - Límites - Topografía - Drenaje - Servicios públicos existentes superiores a 10cm - Servicios públicos propuestos superiores a 10cm - Mejoras	 Lo mejor disponible +/- 30cm +/- 60cm Lo mejor disponible +/- 15cm +/- 30cm
	Estructural	**Cimentación/ Subrasante** **Marcos primarios**	**+/- 1"** **+/- 1"**
Manteni-miento del activo	Civil	Sitio: - Límites - Topografía - Drenaje	 Lo mejor disponible +/- 30cm +/- 60cm

[redacted]		- Servicios públicos existentes superiores a 10cm	Lo mejor disponible
		- Servicios públicos propuestos superiores a 10cm	+/- 15cm
		- Mejoras	+/- 30cm
	Estructural	**Cimentación/ Subrasante**	**+/- 2.5cm**
		Marcos primarios	**+/- 2.5cm**
	Sistemas	Energía de tracción (DC o Catenaria)	+/- 5cm

Nivel de Modelado 301

Todo lo descrito en los Niveles de Modelado 101 y 201 más lo siguiente:

Área	Disciplina	Alcance	Precisión
Cada sección de la línea	**Civil**	**Fase del tráfico**	**+/- 30cm**
		Sitio / Estructuras Secundarias	**+/- 30cm**
Cada Estación	Instalaciones	HVAC: Ductos y equipos	+/- 2.5cm o 1"
		Eléctrico: Tableros, Gabinetes, Paneles, Conduit >4"	+/- 2.5cm o 1"
		Plomería: Líneas de gravedad >3", Suministro >2"	+/- 1"
	Estructural	**Sistemas secundarios, metales misceláneos, soportes miscelánea**	**+/- 1"**
	Procesos	Equipos y componentes	+/- 1"
	Protección de incendios	**Equipos y sistema (incluyendo principalmente la línea principal y los rociadores)**	**+/- 1"**
Manteni-miento del activo	Instalaciones	HVAC: Ductos y equipos	+/- 2.5cm o 1"
		Eléctrico: Tableros, Gabinetes, Paneles, Conduit >4"	+/- 2.5cm o 1"
		Plomería: Líneas de gravedad >3", Suministro >2"	+/- 1"
	Estructural	**Sistemas secundarios, metales misceláneos, soportes miscelánea**	**+/- 1"**
	Procesos	Equipos y componentes	+/- 1"
	Protección de incendios	**Equipos y sistema (incluyendo principalmente la línea principal y los rociadores)**	**+/- 1"**

Elementos excluidos

Área	Disciplina	Excluido
Cada sección de la línea	**Civil**	**Servicios públicos menores a 10cm de diámetro**
		Elementos temporales de nivelación y drenaje
	Estructural	Conexiones, detalles y armados de acero
		Soportes temporales / puntuales
		Unión de túneles / segmentos individuales
	Sistemas	**Amarres**
		Línea de alimentación eléctrica
Cada estación	Arquitectura	Albañilería y carpintería
		Amueblado
		Acabados
	Estructural	**Conexiones, detalles y armados de acero**
		Soportes temporales / puntuales
		Unión de túneles / segmentos individuales
	Civil	Servicios públicos menores a 10cm de diámetro
		Elementos temporales de nivelación y drenaje

Herramientas BIM

Área	Disciplina	Aplicación	Versión	Vendor	Formato compatible
Secciones de línea	Civil	AutoCAD Civil 3D	2015	Autodesk	.dwg
	Estructural	Revit Structure	2015	Autodesk	.rvt
	Sistemas	AutoCAD Civil 3D	2015	Autodesk	.dwg
Estaciones	Arquitectural	Revit Arch	2015	Autodesk	.rvt
	Civil	AutoCAD Civil 3D	2015	Autodesk	.dwg
	Estructural	Revit Structure	2015	Autodesk	.rvt
	Proceso / MEP	Revit MEP	2015	Autodesk	.rvt
Activos	Arquitectura	Revit Arch	2015	Autodesk	.rvt
	Sistemas	AutoCAD Civil 3D	2015	Autodesk	.dwg
	Estructural	Revit MEP	2015	Autodesk	.rvt
	Civil	Revit Structure	2015	Autodesk	.rvt
	Proceso / MEP	Revit Arch	2015	Autodesk	.rvt
Análisis e integración del Modelo BIM	Coordinación Revisión de Diseño Detección Clash Simulaciones y Time-revestimiento Integración Nube de puntos Secuenciación de Construcción Conflicto de programación Modelos 4D	Autodesk Navisworks Manage	2015	Autodesk	.nwc
Visualizaciones avanzada, Renders y Animaciones	Render de interpretaciones estáticas interiores y exteriores Evaluación de asoleamiento y sombreado Animaciones Sobre vuelo y caminata	Autodesk 3DS Max	2015	Autodesk	.3ds
Administración de archivos e información BIM (Data Management)	El control de versiones Seguridad de archivos y carpetas Cliente Web / Usuarios no CAD Seguimiento de actividades Auditoría Bloqueo de archivos Intercambio de archivos externos	Autodesk Vault	2015	Autodesk	MS SQL

Desarrollo de Datos y Revisión:

La Licitante tendrá la responsabilidad de asignar las siguientes funciones a su equipo de trabajo, asegurándose que todos los datos del modelo BIM representen la información técnica del diseño constructivo, que han sido alimentados con el proyecto ejecutivo revisado y aprobado previamente por el Licitante. Cada diseñador de cada disciplina será responsable de la ingeniería

de detalle, así como la colaboración con el Gerente BIM del Licitante, para llevar a cabo el desarrollo del Modelo BIM.

El Gerente BIM se encargará de aprovechar los recursos e información el proyecto ejecutivo para realizar la producción del modelo BIM, así como la actualización periódica en base a la nueva información disponible a lo largo del proceso constructivo. Se encargará de supervisar el desarrollo del modelo con su equipo de modelado, asegurando el detalle, la exactitud y la precisión para que sea completado e integrado con toda la información disponible. Además, podrá contactar a los diferentes responsables de las disciplinas para facilitar la importación y la coordinación.

El modelo BIM se deberá utilizar para realizar las actividades de Gestión y coordinación del proyecto, vinculando la información del avance con los elementos constructivos del Modelo BIM, proceso conocido como Construcción 4D (tiempo).

La SCT se reserva el derecho a utilizar el Modelo BIM también, para vincular las actividades y elementos constructivos mencionados en el párrafo anterior, con la información del ejercicio presupuestal del proyecto, proceso conocido como Construcción 5D

Medios de comunicación y de identificación

Todos los archivos relacionados con el proyecto se presentarán en medios libres de virus y etiquetados con la siguiente información:

- Nombre y dirección de la empresa
- Nombre de contacto
- Dirección de correo electrónico
- Número de teléfono
- Nombre de la Instalación / Line Sección
- Número de Identificación del Proyecto
- Nombre del proyecto
- Disciplina
- Porcentaje de avance físico completado
- Clave presupuestaria
- Monto presupuestal ejercido

Los licitantes deberán considerar las implicaciones del presente documento dentro de sus precios unitarios e indirectos, sin que esto puedan generar nuevos conceptos al catalogo existente.

ANEXO

A

grupo promotor aries

Licitante: Grupo Promotor Aries, S.A. de C.V.

1.- En la cláusula quinta (Experiencia y Capacidad) punto 1 de la convocatoria se especifica que "...el personal que será sujeto a evaluación será el siguiente:

CANTIDAD	PERSONAL PROFESIONAL	EXPERIENCIA SOLICITADA	COMPETENCIA O HABILIDAD EN TRABAJOS DE:	DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE:
1	Superintendente de supervisión	Deberá demostrar mínimo 10 años de experiencia en la supervisión de obras similares.	Ingeniero civil, arquitecto o profesión afín	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT ✓ MICROSOFT PROJECT
1	Coordinador de supervisión de viaductos	Deberá demostrar mínimo 8 años de experiencia en la construcción de viaductos.	Ingeniero civil o profesión afín	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT ✓ MICROSOFT PROJECT
2	Supervisor de obra de viaductos	Deberá demostrar mínimo 5 años de experiencia en la construcción de viaductos.	Ingeniero civil o profesión afín	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT
1	Coordinador de supervisión de estaciones	Deberá demostrar mínimo 8 años de experiencia en construcción de estaciones u obras de edificación.	Ingeniero civil, arquitecto o profesión afín	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT
2	Supervisor de obra de estructuras de estaciones	Deberá demostrar mínimo 5 años de experiencia en la construcción de estaciones u obras de edificación.	Ingeniero civil o profesión afín	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT
2	Supervisor de obra de acabados de estaciones	Deberá demostrar mínimo 5 años de experiencia en la construcción de estaciones u obras de edificación	Ingeniero civil, arquitecto o profesión afín	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT

grupo promotor aries

CANTIDAD	PERSONAL PROFESIONAL	EXPERIENCIA SOLICITADA	COMPETENCIA O HABILIDAD EN TRABAJOS DE:	DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE:
2	Supervisor de obra de instalaciones electromecánicas en estaciones	Deberá demostrar mínimo 5 años de experiencia en la instalación de Elevadores, Escaleras Mecánicas ,Ventilación de estación, Iluminación, Sistema de acceso basado en tarjetas inteligentes sin contacto, Sistema de Detección y Extinción de Incendios	Ingeniero mecánico, eléctrico, electromecánico profesión afín	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT
1	Supervisor de seguridad y salud	Deberá demostrar mínimo 5 años de experiencia en la elaboración de Planes de Seguridad y Salud conforme a las normativas aplacables a estos rubros (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales OSHAS 18001, etc.)	Ingeniero civil, ingeniero industrial o profesión afín	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT
1	Supervisor de Gestión de Calidad	Deberá demostrar mínimo 5 años de su experiencia en el control de calidad en obras similares.	Ingeniero civil, ingeniero industrial o profesión afín	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT ✓ MICROSOFT PROJECT
1	Coordinador de supervisión de estimaciones y costos	Deberá demostrar mínimo 8 años de experiencia en control de	Ingeniero civil, arquitecto o profesión afín	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT

CANTIDAD	PERSONAL PROFESIONAL	EXPERIENCIA SOLICITADA	COMPETENCIA O HABILIDAD EN TRABAJOS DE:	DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE:
		estimaciones y costos en obras similares.		✓ NEODATA O SIMILAR
1	Supervisor de ingeniería de costos	Deberá demostrar mínimo 5 años de experiencia en la elaboración y análisis de precios unitarios y estimaciones.	Ingeniero civil, arquitecto o profesión afín	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT ✓ NEODATA O SIMILAR
1	Supervisor de obras inducidas	Deberá demostrar mínimo 5 años de experiencia en obras inducidas	Ingeniero civil, arquitecto o profesión afín	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT
1	Supervisor de Impacto Ambiental	Deberá demostrar mínimo 5 años de experiencia en seguimiento de estudios de impacto ambiental en obras civiles.	Ingeniero ambiental, forestal, civil, biólogo o profesión afín	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT

", pero en los términos de referencia punto 6.5. (Perfiles, actividades, actividades y plantilla base del personal para la supervisión técnica, control y administración de la obra) se especifica el siguiente personal:

1. Superintendente de Supervisión
2. Coordinación de Supervisión de Viaductos
    a. Supervisores de obra de viaductos
3. Coordinación de Supervisión de estaciones
    a. Supervisores de obra de estructuras de estaciones
    b. Supervisores de obra de acabados de estaciones
    c. Supervisores de obra de instalaciones electromecánicas
    d. Supervisor de gestión de calidad
    e. Supervisores en seguridad y salud
4. Coordinación de supervisión de estimaciones y costos
    a. Supervisores de ingeniería de costos y/o control de avances
    b. Supervisor de obras inducidas
    c. Supervisor de Impacto Ambiental
5. Supervisores responsables de instalaciones hidrosanitarias, contra incendio y supresión de fuego

grupo promotor aries

6. Supervisores responsables de instalaciones especiales de telecomunicaciones, seguridad integral (CCTV), monitoreo y control, detección de humos, red de voceo, red de TV, etc.
7. Personal de apoyo topográfico
8. Personal auxiliar de supervisión
9. Supervisor en control administrativo
10. Analistas
11. Personal de apoyo administrativo y de oficina central

El personal indicado en los números 5 al 11 ¿dónde se deberá considerar?, así mismo, ¿cuántos supervisores en seguridad y salud deberán considerarse?; y ¿cuántos supervisores de ingeniería de costos y/o control de avances?; y ¿cuántos supervisores de instalaciones hidrosanitarias, contra incendio y supresión de fuego?; y ¿cuántos supervisores de instalaciones especiales de telecomunicaciones, seguridad integral (CCTV), monitoreo y control, detección de humos, red de voceo, red de TV, etc.?; y finalmente, ¿cuántos auxiliares de supervisión?

2. En el punto 4.6.1 de los Términos de Referencia se especifica que "La 'Supervisión Externa' deberá monitorear diario la obra mediante la instalación de 7 (siete) cámaras tipo domo (360° a color y de visión nocturna) dentro del predio donde se construirán las estaciones, conectada a internet, el sistema tendrá acceso para (ocho) usuarios de la DGTFM. El respaldo de la grabación tendrá una duración máxima de 10 días naturales". Dado lo anterior, y en virtud de que se requiere la instalación de grabadores,
a. ¿la DGTFM proporcionará el espacio físico para la instalación del *site* para la colocación del servidor?
b. ¿el acondicionamiento de la instalación correrá a cargo de supervisión?
c. ¿se deberá considerar la colocación de monitores y personal monitorista las 24 horas?
d. ¿el costo de la instalación, mantenimiento y personal monitorista, en su caso, se deberá incluir en la propuesta?

Por su atención, gracias

Atentamente,

Lic. Ana Carreón de la Mora
Apoderado Legal

ANEXO

B

scala

Supervisión, Consultoría, Asesoría
y Laboratorio S.A de C.V.

Priv. 6 B Sur 2902-D
Col. Ladrillera de Benítez C.P. 72530
Puebla, Pue.
T. 01 222 4 03 35 75, 76 y 77 / 4 09 74 78
www.scalapc.com

Descripción del objeto social: **La construcción de cualquier tipo de edificación; la nivelación y pavimentación de calles, caminos y carreteras federales; en general la ejecución de cualquier actividad comercial o industrial que se relacione con el objeto de proyectos, supervisiones y laboratorios.**

Registro Publico del Comercio **1420**

Modificaciones y/o Reformas al acta constitutiva:

Suscripción de Acciones correspondientes al capital social en su parte variable de fecha: Volumen numero 2 de sociedades mercantiles, Instrumento 5110, Abogado: Francisco Javier Lara Mendoza corredor publico titular de la correduría publica número uno del estado de Puebla con fecha de 8 de mayo de 2006

Modificaciones y/o Reformas al acta constitutiva:

I) Reforma a las cláusulas quinta y décima segunda del acta constitutiva; 2) Determinación de la anda de variabilidad de fecha: Volumen numero 2 de sociedades mercantiles, Instrumento 5109, Abogado: Francisco Javier Lara Mendoza corredor publico titular de la correduría publica número uno del estado de Puebla con fecha de 8 de mayo de 2006

3.- Del representante legal: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultadas de representación y su identificación oficial.

Nombre del apoderado, poder general para pleitos, cobranzas y actos de administración, en favor del: **C. Lino Liberio Guerrero Prado**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-**Volumen 1049, Instrumento 64969 Fecha: 19 de Junio del 2013** Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgo: **Lic Carlos Roberto Sanchez Castañeda , Notaria Publica No. 50, Puebla, Pue.** Registro Publico N. **43586*2** Fecha : **02 de Julio del 2013**

Escrito mediante el cual expreso a LA CONVOCANTE mi interés en participar en la Licitación para la contratación de la: **"Trabajos de Atención Social y Supervisión Técnica para 15 Obras de 6 municipios del Programa de la Cruzada contra El Hambre, en el estado de Puebla".**

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Base quinta inciso b) y Términos de Referencia numeral E.1.	El personal de laboratorio enlistado en la base quinta y el personal enlistado en el inciso E.1. de los términos de referencia ¿son las mismas personas?	
2	Pregunta anterior	¿De la pregunta anterior El personal enlistado en la base quinta deberá ser considerado en los costos indirectos?	
3	Base quinta inciso b)	El personal de laboratorio solicitado será evaluado para la obtención de puntos?	
4	Base quinta numeral 4 y Forma MVP 01	La base quinta numeral 4 hace referencia al subrubro g) de la Forma MVP 01 pero esta no cuenta con inciso g), por lo que se solicita a la convocante proporcionar la Forma con la información completa	

[redacted]

scala

Supervisión, Consultoría, Asesoría
y Laboratorio S.A de C.V.

Priv. 6 B Sur 2902-D
Col. Ladrillera de Benítez C.P. 72530
Puebla, Pue.
T. 01 222 4 03 35 75, 76 y 77 / 4 09 74 78
www.scalapc.com

5	Base decima Segunda, inciso e	*¿Cuál será el importe por la aprobación correspondiente de las unidades de control de control de calidad?*	
6	**Anexo C**	**El catalogo presenta tarifas con vigencia vencida, se solicita a la convocante proporcionar las tarifas vigentes**	
7	Base decima Segunda, inciso h)	**El cargo por concepto de servicios de inspección, vigilancia y control que realiza la SFP deberá considerarse como 0.50 o como 0.5025?**	
8	**Base décimo Tercera numeral 11**	La falta de presentación de la acreditación o aprobación del laboratorio y personal de calidad ¿será causa de descalificación?	
9	**Base décimo tercera numeral 15**	**Para la correcta integración de los precios unitarios, ¿se considerara el cargo por uso de herramienta menor como un porcentaje de la mano de obra, dentro de cada uno de los conceptos del catálogo?**	
10	**Base décimo tercera numeral 15**	**Para la correcta integración de los precios unitarios, ¿se considerara el cargo equipo de seguridad como un porcentaje de la mano de obra, dentro de cada uno de los conceptos del catálogo?**	
11	**Base décimo tercera numeral 18**	**Para el correcto análisis del factor de salario real ¿se tomara en cuenta el porcentaje del impuesto sobre la nómina?**	
12	**Base décimo tercera numeral 21**	**Para el correcto cálculo del costo por financiamiento se solicita a la convocante aclarar si la primera estimación se aplicara en el segundo o en el tercer mes**	
13	**Base décimo Tercera numeral 30**	**Mediante qué información, manifiesto o documento se solventara lo solicitado en este numeral, dado que indica que se podrá solicitar requisitos y documentos adicional pero no especifica cuales ni de qué tipo**	
14	**Términos de referencia Numeral 4, 4.6.1 Monitoreo de obra (Página 17)**	**Los costos generados por el monitoreo de la obra mediante cámaras tipo domo podrá ser considerado en los costos indirectos?**	
15	**Términos de referencia, 5.1.1 programa de obra (Pag 19) y Términos de referencia página 62**	**TR 5.1.1 Hace mención de un especialista en Microsoft Project, esta persona es la misma solicitada en los TR pag. 62 con el cargo de personal auxiliar de supervisión?**	
16	**Pregunta anterior**	**De resultar negativa la pregunta anterior, los costos generados por el especialista en Microsoft podrá ser considerado en los costos indirectos?**	
17	**Términos de referencia 6.4.7.8**	**Las referencia citadas se contradicen ya que los TR indican el equipo de laboratorio deberá**	

[redacted]

scala

Supervisión, Consultoría, Asesoría
y Laboratorio S.A de C.V.

Priv. 6 B Sur 2902-D
Col. Ladrillera de Benítez C.P. 72530
Puebla, Pue.
T. 01 222 4 03 35 75, 76 y 77 / 4 09 74 78
www.scalapc.com

	equipo de laboratorio (pag. 52) y Anexo B Control de Calidad, E.9 base de pago (pagina 9/9)	considerarse en el analisis de los precios unitarios correspondientes; por otro lado el anexo B indica que los servicios de laboratorio (personal, equipo, vehículos, materiales) forman parte de los costos indirectos. De lo anterior se solicita a la convocante aclarar si los gastos generados por el equipo de laboratorio se considerar en los costos indirectos o a costo directo?	
18	Términos de referencia, numeral 6.7 Equipo de apoyo (pag. 65 y 66)	El equipo de apoyo solicitado (5 vehículos, 6 teléfonos móviles, 6 laptops, 3 escritorios) estarán a disposición exclusiva de la residencia de obra?	
19	Pregunta anterior	Los gastos generados por el equipo de apoyo podrán considerarse a costo directo o tendrán que considerarse en los costos indirectos?	
20	Catálogo de conceptos,	los conceptos que tienen como unidad "Informe mensual" tienen como cantidad 27 siendo que el periodo de ejecución es de 847 días (28 meses), la cantidad 27 de estos conceptos es correcta?	
21	Pregunta anterior	De resultar negativa la respuesta anterior entraría en conflicto el concepto 2.11 ¿Cuál seria la cantidad correcta para este concepto?	
22	Pregunta 20 y 21	De existir algún cambio generado por las preguntas referenciadas se solicita a la convocante proporcionar el catálogo de conceptos modificado	

Atentamente

C. Lino Liberio Guerrero Prado
Apoderado General
SCALA, Supervisión, Consultoría, Asesoría y Laboratorio, S.A. de C.V.

[redacted]

scala

Supervisión, Consultoría, Asesoría
y Laboratorio S.A de C.V.

Priv. 6 B Sur 2902-D
Col. Ladrillera de Benítez C.P. 72530
Puebla, Pue.
T. 01 222 4 03 35 75, 76 y 77 / 4 09 74 78
www.scalapc.com

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la Primer Junta de Aclaraciones a celebrarse el 11 de Septiembre de 2014

Formato JA

C.P. PABLO SUAREZ COELLO
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
FERROVIARIO Y MULTIMODAL
P r e s e n t e.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en **LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009000988-N62-2014,** para la contratación de: **SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE**

Nombre de EL LICITANTE.- **SCALA, Supervisión, Consultoría, Asesoría y Laboratorio, S.A. de C.V.**

Datos generales:

1.- Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los del apoderado o representante.

Registro Federal de Contribuyentes:	**SSC-040730-SG9**
Domicilio:	**Privada 6 B Sur No. 2902 Local D**
Colonia:	**Ladrillera de Benítez**
Delegación o Municipio:	**Puebla**
Código Postal.	**72530**
Entidad Federativa:	**Puebla**
Teléfono:	**01 (222) 40 33 576, 575, 577**
Fax:	**01 (222) 40 33 576**
Correo Electrónico:	**licitaciones@scalapc.com**

2.- Además tratándose de personas morales:

a).- Descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que acredita la existencia legal de la persona moral, así como el nombre de los socios.

Número de escritura pública en la que consta su acta constitutiva: **26682**
Fecha: **30 de Julio de 2004**
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: **Lic. Carlos Roberto Sánchez Castañeda, Notaria Publica No. 50, Puebla, Pue.**

Relación de Accionistas.-

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	RFC (%)	Acciones
CONDE	**TRINIDAD**	**MARIA TERESA**	**COTT-680321-1R3**	**26.6**
RAMIRO	**DÍAZ**	**JESUS**	**RADJ-620824-UR1**	**46.8**
GONZÁLEZ	**MARTÍNEZ**	**RICARDO**	**GOMR-770118-AI7**	**26.6**

[redacted]

ANEXO

C

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la Primera Junta de Aclaraciones a celebrarse el 11 de septiembre de 2014

C.P. PABLO SUAREZ COELLO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. **IO-009000988-N62-2014,** para la contratación de: **SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

1. Del Licitante

a. Registro Federal de Contribuyentes: **TDG-890317-MT9**

b. Razón Social: **TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCION, S. A. DE C. V.**

c. Domicilio: **AVENIDA REVOLUCIÓN 374 INTERIOR 501-A COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03800, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.**

d. Objeto social de la empresa: **Construcción, supervisión, diseño, acabados, venta, administración, asesoría en proyectos, cálculos y en general en todo lo relacionado con la industria del construcción y sus actividades conexas; promotora, inmobiliaria de unidades de construcción, arrendadora y contratista bajo cualquier modalidad permitida por la ley en relación a los objetos antes mencionados importar, exportar, comprar, vender, distribuir, industrializar y en general, negociar en cualquier forma cualquier forma con toda clase de maquinaria, prestar toda clase de servicios técnicos, administrativos y de supervisar a empresas industriales o comerciales en México o en el extranjero.**

e. Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones: **No. 73,264 Vol. 1,104.**

Fecha: **27 de febrero de 1989.**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: **Lic. Juan Alberto Duhne, Notario Público No 39, Cd. De México**

Inscripción en el Registro Público de Comercio: **115458**

f. Reformas o modificaciones:
Número de escritura pública en la que constan las modificaciones: **No. 5,931 Vol. 172.**

Fecha: **29 de agosto de 2008.**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: **Ricardo Felipe Sánchez Destenave, Notario Público No 239, Distrito Federal**

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio: **115458**

2. Del Representante:

a. Nombre del apoderado o representante legal: **José Mario Enríquez Garza.**

b. Registro Federal de Contribuyentes: **EIGM 520324 5T5**

c. Domicilio: **Murcia No. 7 Int. 4 Col. Insurgentes Mixcoac, Deleg. Benito Juárez C.P. 03920**

d. Poder Contenido en: Escritura publica número: **73,264 Vol. 1,104.**

Fecha: **27 de febrero de 1989.**

Nombre, número y lugar del Notario Publico ante el cual se otorgo: **Lic. Juan Alberto Dunhe, Notario PúblicoNo. 29, Cd. de México.**

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Atentamente

Ing. José Mario Enríquez Garza
Representante Legal

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. **IO-009000988-N62-2014,** para la contratación de: **SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.**

Licitante: TRIADA Diseño, Gerencia y Construcción, S. A. de C. V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	*CONVOCATORIA, cláusula Sexta ANTICIPOS*	Se indica: *Para que EL CONTRATISTA inicie los trabajos, le será otorgado un anticipo en términos de lo dispuesto por el artículo 50 fracción II de LA LEY el 10% (Diez por ciento) de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.* Tomando en cuenta que el periodo de ejecución abarca 3 ejercicios (2014, 2015 y 2016), al licitante ganador ¿se le entregará un anticipo del 10% en cada ejercicio?	
2	*CONVOCATORIA, cláusula Quinta EXPERIENCIA Y CAPACIDAD*	En el numeral 1 de esta cláusula se indica: *De acuerdo a los **Términos de Referencia** para la presente licitación, el personal que será sujeto a evaluación será el siguiente: ...* Y se presenta una tabla con el personal y la experiencia que debe cumplir. ¿Se debe de entender que se deberá de presentar la curricula del personal enlistado en esta tabla, y que únicamente este personal será sujeto de evaluación ?, independientemente de la plantilla completa que se proponga.	
3	*CONVOCATORIA, cláusula Novena FECHAS, PLAZOS Y MONTOS AUTORIZADOS*	En el inciso d) se indica: "*Que conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de Diciembre de 2013, fueron autorizados los recursos federales a la SCT, para los trabajos de supervisión de obras, por la cantidad de **$19´154,109.75 (Diecinueve millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento nueve pesos 75/100 M.N.)** más el 16% del impuesto al valor agregado...*" El importe referido, ¿no lo debemos de rebasar en nuestro programa de erogaciones para el ejercicio 2014?	

4	• *CONVOCATORIA, cláusula Décima Segunda REQUISITOS ADICIONALES* • *TÉRMINOS DE REFERENCIA* • *CATÁLOGO DE CONCEPTOS*	En el inciso e), párrafo segundo se indica: "*Los costos que se eroguen por concepto del Jefe de Control de Calidad y del personal y equipo de laboratorio necesarios para realizar el control de calidad de la obra, así como la aprobación del laboratorio, deberán ser considerados en el rubro de COSTOS INDIRECTOS de los trabajos y estar claramente identificables.*" Y en los Términos de Referencia en el numeral 6.4.7.8 Equipo de Laboratorio se señala: "*Dicho equipo, deberá ser considerado por la "Supervisión Externa" en el análisis de los precios unitarios correspondientes. En cuanto al equipo de laboratorio, lo propondrá la empresa de supervisión en su oferta técnica y económica." Y en el numeral 6.4.7.10 Informes servicios de laboratorio y gabinete: Los gastos totales originados por el personal para la realización de las pruebas e informes (semanales y quincenales) de laboratorio y papelería, necesarios para la elaboración de los informes de control de calidad serán considerados por la empresa supervisora en los análisis de los precios unitarios de los conceptos correspondientes.* *Pregunta: ¿Los gastos del personal, materiales y equipo de Control de calidad se incluyen en el precio unitario del concepto 2.5 Control de Calidad o en los Costos Indirectos?*	

Atentamente

Ing. José Mario Enríquez Garza
Representante Legal

ANEXO

D

Cal y Mayor y Asociados

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México, D.F., a 11 de septiembre de 2014

LA INVITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. **IO-009000988-N62-2014**, para la contratación de: **SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.**

Licitante: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	*Términos de Referencia Programa de Construcción* ***página 7 y página 67***	*En la página 7 de los Términos de Referencia menciona una duración de 787 días y en la página 67 menciona un periodo de ejecución de 847 días ¿Cuál es el periodo de ejecución de los trabajos?*	
2	*Términos de Referencia punto* ***4.6.1 Monitoreo de Obra*** La "Supervisión Externa" deberá monitorear diario la obra mediante la instalación de 7 (siete) cámaras tipo domo (360° a color y de visión nocturna)	1.- ¿El costo de dichas cámaras será reflejado en los costos indirecto o en cual partida del catálogo de conceptos? 2.- Se solicita 7 cámaras tipo domo para cada estación, pero son seis estaciones las que se van a supervisar ¿Cuántas cámaras tipo domo son las que se deben de cotizar para la supervisión?	
3	*Términos de Referencia punto* ***6.7 Equipo de apoyo***	¿El costo de dicho equipo de apoyo será reflejado en los costos indirectos o en cual partida del catálogo de conceptos?	

México
Dr. Pallares y Portillo No. 174
Col. Parque San Andrés
Coyoacán, 04040
Tel. + 52(55)59851050
commex@calymayor.com.mx

Colombia
Calle 86 No.19A - 21. Piso 6
Bogotá D.C.
NIT 830.023.696-6
Tel. + 57 (1) 616 7377
Fax. + 57 (1) 635 9565
comsur@calymayor.com.mx

EUA
Tollway Towers North, Suite 870
15770 North Dallas Parkway
Dallas, Texas 75248
Tel. + 1 (214) 764 2896
Fax. + 1 (214) 889 5049
comusa@calymayor.com.mx

Perú
Calle Bolívar No. 472
Ed. Business Club. Torre 1
Of.303
Miraflores -Código Postal:
Lima 18, Lima
Tel. + 51 (1) 2495703
comperu@calymayor.com.mx

4	Términos de Referencia punto 6.4.7.9 Concreto	¿La relación de equipo de laboratorio mencionada en la página 52 y 53, su desglose de costo será reflejado en los costos directos (concepto 2.5 "Control de Calidad" del catálogo de conceptos) o será colocado en los indirectos	
5	Convocatoria: Requisitos Adicionales inciso e) Los costos que se eroguen por concepto del Jefe de Control de Calidad y del personal y equipo de laboratorio necesarios para realizar el control de calidad de la obra, así como la aprobación del laboratorio, deberán ser considerados en el rubro de COSTOS INDIRECTOS de los trabajos y estar claramente identificables.	¿El personal para el control de calidad será a costo directo o a indirecto ya que en el catálogo se menciona una partida con numeración del 2.5 Control de calidad?	
6	BASE SEXTA Fracción I	En la CONVOCATORIA se indica que el anticipo a otorgar corresponde al…*"10% (Diez por ciento) de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate. El importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por LOS LICITANTES para la determinación del costo financiero de su proposición, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 fracción III de LA LEY."*… Entendemos por lo tanto que el anticipo a considerar será el correspondiente al 10% del monto autorizado indicado en el inciso d) de la BASE NOVENA de la CONVOCATORIA. Favor	

México
Dr. Pallares y Portillo No. 174
Col. Parque San Andrés
Coyoacán, 04040
Tel. + 52(55)59851050
commex@calymayor.com.mx

Colombia
Calle 86 No.19A - 21, Piso 6
Bogotá D.C.
NIT 830.023.696-6
Tel. + 57 (1) 616 7377
Fax. + 57 (1) 635 9565
comsur@calymayor.com.mx

EUA
Tollway Towers North, Suite 870
15770 North Dallas Parkway
Dallas, Texas 75248
Tel. + 1 (214) 764 2896
Fax. + 1 (214) 889 5049
comusa@calymayor.com.mx

Perú
Calle Bolívar No. 472
Ed. Business Club. Torre 1
Of.303
Miraflores -Código Postal:
Lima 18, Lima
Tel. + 51 (1) 2495703
comperu@calymayor.com.mx

Cal y Mayor y Asociados

		de confirmar nuestra apreciación.	
7	Numeral 18 de la BASE DECIMATERCERA	Solicitamos se nos confirme si debemos considerar el impuesto sobre la nómina, dentro del análisis del FASAR	
	FORMATO ROPT	Favor de confirmar que el formato ROPT solo se presentará para el personal evaluado en la FORMA 01 "MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES PROPUESTA TÉCNICA" de acuerdo a lo indicado en FORMA MVP 01 "MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS"	

Atentamente

ING. WILDER MARTÍNEZ RIAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.
wmartinez@calymayor.com.mx

México
Dr. Pallares y Portillo No. 174
Col. Parque San Andrés
Coyoacán, 04040
Tel. + 52(55)59851050
commex@calymayor.com.mx

Colombia
Calle 86 No.19A - 21, Piso 6
Bogotá D.C.
NIT 830.023.696-6
Tel. + 57 (1) 616 7377
Fax. + 57 (1) 635 9565
comsur@calymayor.com.mx

EUA
Tollway Towers North, Suite 870
15770 North Dallas Parkway
Dallas, Texas 75248
Tel. + 1 (214) 764 2896
Fax. + 1 (214) 889 5049
comusa@calymayor.com.mx

Perú
Calle Bolivar No. 472
Ed. Business Club. Torre 1
Of.303
Miraflores -Código Postal:
Lima 18, Lima
Tel. + 51 (1) 2495703
comperu@calymayor.com.mx

Cal y Mayor y Asociados

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la Primer Junta de Aclaraciones a celebrarse el 11 de septiembre de 2014

Formato JA

Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

P r e s e n t e.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en **LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009000988-N62-2014, para la contratación de: SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

1. **Del licitante:**

   a. Nombre o Razón Social: **CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.**
   b. Registro Federal de Contribuyentes: **CMA 820324 D65**
   c. Domicilio: **DR. EDUARDO PALLARES Y PORTILLO 174-2, COL. PARQUE SAN ANDRÉS, DEL. COYOACÁN, MÉXICO, D.F.**
   d. Objeto social: **1. Estudios, proyectos y desarrollo de toda clase de ingeniería, arquitectura y diseño; 2. Ejecución de estudios y Proyectos de ingeniería y arquitectura, ya sean urbanos y rurales, civiles, de tránsito y transportes o de cualquier otra naturaleza, incluyendo instalaciones hidráulicas, de drenaje y electricidad, así como servicios municipales; 3. La realización de las mismas actividades anteriormente mencionadas en relación con terceros, incluyendo la agencia especialmente de en bienes raíces; para países en que esté prohibida la agencia especialmente en bienes raíces, quedará excluida; 4. La adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles en los límites que permita la ley, así como su explotación y venta. Para países en que esté prohibida la adquisición, arrendamiento, explotación y venta de bienes**

inmuebles, queda excluida esta cláusula; 5. La celebración de todos los actos y contratos relacionados con sus fines. 6. La adquisición y enajenación por cualquier título, de toda clase de valores, obligaciones, acciones, bonos, certificados, y cualquier otro instrumento, ya sea emitidos por personas físicas, morales, municipios, entidades federativas y de la misma federación al igual que cualquier tipo de empresa, sociedad, sean estas civiles o mercantiles, asociación o corporación y transmitir la calidad y los derechos de socio, así como la adquisición de otras empresas, inclusive formando parte en su constitución. 7. Desarrollo y Ejecución de Estudios Diseños, Supervisión y Gerencia de Proyectos de Infraestructura. 8. Desarrollo y Diseño de Software de Ingeniería y/o Arquitectura. 9. Diseño y Supervisión de: Conservación, Mantenimiento y Construcción de Proyectos de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

e. Acta constitutiva: Número de escritura pública en la que consta el acta constitutiva: **40,650**, Fecha: **23 de marzo de 1982**, Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: **Licenciados Núñez y Escalante, Núñez y Bandera, José Núñez y Bandera de la Notaria Pública 112-1 y 150** de **México D. F.**

f. Modificaciones al acta constitutiva:

N° REFORMA	NOMBRE DEL NOTARIO	N° NOTARIO	CIRCUNSCRIPCIÓN	N°ESCRITURA	FECHA	FOLIO MERCALTIL
Primera	Lic. Othón Pérez Correa	124	D. F.	34,736	03/03/88	5668
Segunda	Mario Monroy Estrada, Eugenio Ibarrola S. Miguel Alessio Robles	19	D. F.	147,461	06/04/89	5668
Tercera	Mario Monroy Estrada, Eugenio Ibarrola S. Miguel Alessio Robles	19	D. F.	43,682	28/06/93	5668
Cuarta	Lic. José Visoso del Valle	92	D. F.	63,797	15/01/95	5668
Quinta	Lic. José Visoso del Valle	92	D.F.	65,560	03/06/96	5668
Sexta	Lic. José Visoso del Valle	92	D. F.	66,004	04/10/96	5668
Séptima	Lic. José Visoso del Valle	92	D. F.	68,620	09/09/98	5668
Octava	Lic. José Visoso del Valle	92	D. F.	73,610	16/08/01	5668
Novena	Lic. José Visoso del Valle	92	D. F.	81,363	22/11/04	5668

Cal y Mayor y Asociados

N° REFORMA	NOMBRE DEL NOTARIO	N° NOTARIO	CIRCUNSCRIPCION	N°ESCRITURA	FECHA	FOLIO MERCALTIL
Décima	Lic. María Cristina Cerrillo Álvarez	158	D.F.	26,721	10/08/10	5668
Undécima	Lic. María Cristina Cerrillo Álvarez	158	D.F.	27,906	20/05/11	5668
Duodécima	Lic. María Cristina Cerrillo Álvarez	158	D.F.	27,905	20/05/11	5668
Trigésima	Lic. María Cristina Cerrillo Álvarez	158	D.F.	30,365	09/01/13	5668
Trigésima primera	Lic. María Cristina Cerrillo Álvarez	158	D.F.	31,186	07/08/13	5668

2. **Del representante legal:**
   a. Nombre: **ING. WILDER MARTÍNEZ RIAÑO**
   b. Registro Federal de Contribuyentes: MARW660615DLA
   c. Domicilio: **DR. EDUARDO PALLARES Y PORTILLO 174-2 COL. PARQUE SAN ANDRÉS, DEL. COYOACÁN, MÉXICO D.F.**
   d. Poder: General que otorga **CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.** Escritura pública número: **31,184** de Fecha: **07 de agosto de 2013** Otorgado ante: **Lic. María Cristina Cerrillo Álvarez, Notario Público Número 158 del Distrito Federal.**

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Atentamente

ING. WILDER MARTÍNEZ RIAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.
wmartinez@calymayor.com.mx

Cal y Mayor y Asociados

FORMATO MPL

MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

México, D.F., a 19 de Septiembre de 2014

Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

P r e s e n t e.

Con base en lo establecido en los artículos 35, segundo párrafo de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39, tercero y cuarto párrafos; y 61 fracción VI de su Reglamento, el suscrito **ING. WILDER MARTÍNEZ RIAÑO** en mi carácter de representante legal de **CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. El interés de mi representada para participar en **LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009000988-N62-2014, para la contratación de: SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.**
2. Contar con las facultades para comprometer a mi representada, para lo cual se describen a continuación los datos sobre la constitución de la sociedad y acreditación de mi personalidad como representante:

Del licitante

2.1. Clave del Registro Federal de Contribuyentes: **CMA 820324 D65**

2.2. Denominación o Razón Social: **CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.**

2.3. Domicilio: **DR. EDUARDO PALLARES Y PORTILLO 174-2, COL. PARQUE SAN ANDRÉS, DEL. COYOACÁN, MÉXICO, D.F.**

2.4. Descripción del objeto social de la empresa: **1. Estudios, proyectos y desarrollo de toda clase de ingeniería, arquitectura y diseño; 2. Ejecución de estudios y Proyectos de ingeniería y arquitectura, ya**

sean urbanos y rurales, civiles, de tránsito y transportes o de cualquier otra naturaleza, incluyendo instalaciones hidráulicas, de drenaje y electricidad, así como servicios municipales; 3. La realización de las mismas actividades anteriormente mencionadas en relación con terceros, incluyendo la agencia especialmente de en bienes raíces; para países en que esté prohibida la agencia especialmente en bienes raíces, quedará excluida; 4. La adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles en los límites que permita la ley, así como su explotación y venta. Para países en que esté prohibida la adquisición, arrendamiento, explotación y venta de bienes inmuebles, queda excluida esta cláusula; 5. La celebración de todos los actos y contratos relacionados con sus fines. 6. La adquisición y enajenación por cualquier título, de toda clase de valores, obligaciones, acciones, bonos, certificados, y cualquier otro instrumento, ya sea emitidos por personas físicas, morales, municipios, entidades federativas y de la misma federación al igual que cualquier tipo de empresa, sociedad, sean estas civiles o mercantiles, asociación o corporación y transmitir la calidad y los derechos de socio, así como la adquisición de otras empresas, inclusive formando parte en su constitución. 7. Desarrollo y Ejecución de Estudios Diseños, Supervisión y Gerencia de Proyectos de Infraestructura. 8. Desarrollo y Diseño de Software de Ingeniería y/o Arquitectura. 9. Diseño y Supervisión de: Conservación, Mantenimiento y Construcción de Proyectos de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

2.5. Relación de los nombres de los accionistas o socios.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CLASE DE SOCIOS	%
Cal y Mayor	Leach	Patricio	Inversionista	75.5%
Salcedo	Yusti	Oscar	Inversionista	10.0%
Hinojosa	Hinojosa	Marco Antonio	Inversionista	4.0%
Cal y Mayor	Leach	Rafael	Inversionista	2.31%
Cal y Mayor	Leach	Rebeca	Inversionista	0.23%
Cal y Mayor	Leach	Mónica	Inversionista	0.23%
Cal y Mayor	Leach	Luisa	Inversionista	0.23%
Noguerón	Espinosa	Marcos	Industrial	1.0%
Rosales	Correa	Luis Alberto	Industrial	1.0%
Infante	Malagón	Geovanni	Industrial	0.5%
Galindo	Gómez	Diana Patricia	Industrial	0.5%
Chong	Garduño	Fernando	Industrial	0.5%
González	Prado	Enrique	Industrial	0.5%

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CLASE DE SOCIOS	%
Martínez	Riaño	Wilder Benedicto	Industrial	0.5%
Yáñez	Fernández	Claudio Emilio	Industrial	0.5%
Chávez	Rodríguez	José	Industrial	0.5%
Torres	Ruiz	Nubby Liliana	Industrial	0.5%
Martínez	Ahumada	Luis Mauricio	Industrial	0.5%
Echeverría	Camacho	Carlos	Industrial	0.5%
TOTAL				**100.00%**

2.6. Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones (16 Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó).

N° REFORMA	NOMBRE DEL NOTARIO	N° NOTARIO	CIRCUNSCRIPCIÓN	N°ESCRITURA	FECHA	FOLIO MERCALTIL
Primera	Lic. Othón Pérez Correa	124	D. F.	34,736	03/03/88	5668
Segunda	Mario Monroy Estrada, Eugenio Ibarrola S. Miguel Alessio Robles	19	D. F.	147,461	06/04/89	5668
Tercera	Mario Monroy Estrada, Eugenio Ibarrola S. Miguel Alessio Robles	19	D. F.	43,682	28/06/93	5668
Cuarta	Lic. José Visoso del Valle	92	D. F.	63,797	15/01/95	5668
Quinta	Lic. José Visoso del Valle	92	D.F.	65,560	03/06/96	5668
Sexta	Lic. José Visoso del Valle	92	D. F.	66,004	04/10/96	5668
Séptima	Lic. José Visoso del Valle	92	D. F.	68,620	09/09/98	5668
Octava	Lic. José Visoso del Valle	92	D. F.	73,610	16/08/01	5668
Novena	Lic. José Visoso del Valle	92	D. F.	81,363	22/11/04	5668
Décima	Lic. María Cristina Cerrillo Álvarez	158	D.F.	26,721	10/08/10	5668
Undécima	Lic. María Cristina Cerrillo Álvarez	158	D.F.	27,906	20/05/11	5668
Duodécima	Lic. María Cristina Cerrillo Álvarez	158	D.F.	27,905	20/05/11	5668

Cal y Mayor y Asociados

N° REFORMA	NOMBRE DEL NOTARIO	N° NOTARIO	CIRCUNSCRIPCIÓN	N°ESCRITURA	FECHA	FOLIO MERCALTIL
Trigésima	Lic. María Cristina Cerrillo Álvarez	158	D.F.	30,365	09/01/13	5668
Trigésima primera	Lic. María Cristina Cerrillo Álvarez	158	D.F.	31,186	07/08/13	5668

2.7. Inscripción en el Registro Público de Comercio: **Folio: 5668**

Del representante:

2.8. Nombre del apoderado: **ING. WILDER MARTÍNEZ RIAÑO**

2.9. Número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la Propuesta: Poder General que otorga **CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.** Escritura pública número: **31,184** de Fecha: **07 de agosto de 2013** Otorgado ante: **Lic. María Cristina Cerrillo Álvarez, Notario Público Número 158 del Distrito Federal.**

Protesto lo necesario

ING. WILDER MARTÍNEZ RIAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.
wmartinez@calymayor.com.mx

México
Dr. Pallares y Portillo No. 174
Col. Parque San Andrés
Coyoacán, 04040
Tel. + 52(55)59851050
commex@calymayor.com.mx

Colombia
Calle 86 No.19A - 21, Piso 6
Bogotá D.C.
NIT 830.023.696-6
Tel. + 57 (1) 616 7377
Fax. + 57 (1) 635 9565
comsur@calymayor.com.mx

EUA
Tollway Towers North, Suite 870
15770 North Dallas Parkway
Dallas, Texas 75248
Tel. + 1 (214) 764 2896
Fax. + 1 (214) 889 5049
comusa@calymayor.com.mx

Perú
Calle Bolivar No. 472
Ed. Business Club. Torre 1
Of.303
Miraflores -Código Postal:
Lima 18, Lima
Tel. + 51 (1) 2495703
comperu@calymayor.com.mx

ANEXO

E

Dirac®
INGENIEROS CONSULTORES

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F., a 11 de Septiembre de 2014

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Número **IO-009000988-N62-2014**, relativa a: **SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.**

Licitante: Dirac S.A.P.I. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	FORMATO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL	EL FORMATO INDICA QUE EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA SE CONSIDERE DENTRO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ¿ES CORRECTO?	
2			
3			

ATENTAMENTE

DIRAC, S.A.P.I. DE C.V.
C.P. GILBERTO OROZCO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Dirección General Adjunta de Regulación Económica

México, D.F., 11 de Septiembre de 2014
IO-009000988-N62-2014

JUNTA DE ACLARACIONES
REGISTRO DE TESTIGO SOCIAL

Relativo "Supervisión y control de obras para la Construcción del viaducto 2 entre Plaza de la Bandera y Central Camionera y 6 estaciones elevadas, de la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que consiste en la Construcción de la Línea 3 del Tren Ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque".

EMPRESA O RAZON SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y FIRMA	TELEFONO CON LADA	CORREO ELECTRÓNICO
Jorge Javier Jiménez Alcaraz	Testigo Social	SFP	

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Dirección General Adjunta de Regulación Económica

México, D.F., 11 de Septiembre de 2014
IO-009000988-N62-2014

JUNTA DE ACLARACIONES
REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS

Relativo "Supervisión y control de obras para la Construcción del viaducto 2 entre Plaza de la Bandera y Central Camionera y 6 estaciones elevadas, de la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que consiste en la Construcción de la Línea 3 del Tren Ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque".

DEPENDENCIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y FIRMA	TELEFONO CON LADA	CORREO ELECTRÓNICO
DGTFM / DAJ	Lic. Ignacio A. Vidal Lopez.	19046	ignacio.vidal@sct.gob.mx
DGTFM / DGARE	Lic. Cecilia Loaiza Cisneros	19821	cloaizac@sct.gob.mx

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Dirección General Adjunta de Regulación Económica

México, D.F., 11 de Septiembre de 2014
IO-009000988-N62-2014

JUNTA DE ACLARACIONES
REGISTRO DE INVITADOS

Relativo "Supervisión y control de obras para la Construcción del viaducto 2 entre Plaza de la Bandera y Central Camionera y 6 estaciones elevadas, de la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que consiste en la Construcción de la Línea 3 del Tren Ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque".

EMPRESA O RAZON SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y FIRMA	TELEFONO CON LADA	CORREO ELECTRÓNICO
COORDINACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA DE OBRAS S.A DE C.V.	Lic. José Antonio Meléndez Perez	55 15302010.	Jamp.Cadina@grupo-Sacmag.com.mx
SCALA, Supervisión, Consultoría, Asesoría y Laboratorio, S.A. de C.V.	Ing. Luis Alberto Salinas Salazar	55 45 138129	alberto_sls@hotmail.com.
Grupo Promotor Aries, S.A. de C.V.	Albino Alfonso Hernández Montiel	555135504	ahernandez@gparies.com
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Arq. Alejandro Díaz Puga y Colmenares	55169406 ext. 114	alejandro_diaz@triada.com.mx
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC	Lic. Roberto Ortega Licerio Medina	5526281086	rlicerio@calymayor.com.mx

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Dirección General Adjunta de Regulación Económica

México, D.F., 11 de Septiembre de 2014
IO-009000988-N62-2014

JUNTA DE ACLARACIONES
REGISTRO DE INVITADOS

Relativo "Supervisión y control de obras para la Construcción del viaducto 2 entre Plaza de la Bandera y Central Camionera y 6 estaciones elevadas, de la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que consiste en la Construcción de la Línea 3 del Tren Ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque".

EMPRESA O RAZON SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y FIRMA	TELEFONO CON LADA	CORREO ELECTRÓNICO
Dirac S.A.P.I. de C.V.	Claudia López Moreno	36150835 Ext 714	clopez@diracmx

SCT

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Dirección General Adjunta de Regulación Económica

México, D.F., 11 de Septiembre de 2014
IO-009000988-N62-2014

JUNTA DE ACLARACIONES
REGISTRO DE OBSERVADORES

Relativo "Supervisión y control de obras para la Construcción del viaducto 2 entre Plaza de la Bandera y Central Camionera y 6 estaciones elevadas, de la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que consiste en la Construcción de la Línea 3 del Tren Ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque".

EMPRESA O RAZON SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y FIRMA	TELEFONO CON LADA	CORREO ELECTRÓNICO